



BOLETÍN INFORMATIVO

Pachuca de Soto Hgo., a 18 de mayo de 2011

Hoy durante la segunda sesión ordinaria del mes de mayo fue presentando al pleno del Consejo General Informe de la Comisión de Precampañas.

Asimismo fue aprobado Acuerdo referente a la modificación al convenio de coalición registrada bajo la denominación “**Hidalgo nos Une**”.

Por otra parte cabe recordar que como lo indica la Convocatoria de Observadores Electorales, el periodo para la presentación de solicitudes fue del 04 de enero al 13 de mayo; de esta forma el día de hoy fueron aprobadas por unanimidad de los Consejeros Electorales 280 nuevas solicitudes de observador electoral, las cuales sumadas a las 14 que previamente habían sido aprobadas en otras sesiones, da como resultado un total de 294 Observadoras y Observadores Electorales debidamente acreditados ante el Instituto.





PROCEDENCIA

TOTAL

- | | |
|---|-----|
| • A título personal | 60 |
| • Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos A.C. | 1 |
| • Colegio de Abogados del Edo. Hgo A.C. | 109 |
| • Colegio Libre de Hidalgo | 16 |
| • Fundación Unidos contra la Pobreza y Marginación | 101 |
| • Prolibre | 7 |

TOTAL

294





Observadoras y Observadores Electorales aprobados

NO.	NOMBRE	MUNICIPIO	ESTADO	PROCEDENCIA
1	OLVERA GONZALEZ GERARDO	ACAXOCHITLAN	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
2	PEREZ PONCE ELSA CARINA	SAN SALVADOR	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
3	ONOFRE HERNÁNDEZ JOVAN	TLAXCOAPAN	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
4	OCADIZ ROMERO PAOLA	TULANCINGO	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
5	HERNÁNDEZ LEONARDO ABRIL GUADALUPE	EL ARENAL	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
6	CALDERON BECERRIL JUAN CARLOS	TULTITLAN	EDO. DE MÉXICO	A TITULO PERSONAL
7	ESCOTO TORRES SALVADOR	TULANCINGO	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
8	ÁVILA BARRERA MARIA INES	GUSTAVO A. MADERO	DISTRITO FEDERAL	A TITULO PERSONAL
9	RAMOS FLORES CARLOS DANIEL	PEROTE	VERÁCRUZ	A TITULO PERSONAL
10	SAMPERIO RIOS PERLA	PACHUCA	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
11	SANCHEZ IBAÑEZ JONATHAN	TECAMAC	EDO. DE MÉXICO	A TITULO PERSONAL
12	BAUTISTA MARTINEZ SAUL	ZEMPOALA	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
13	CID MONTIEL IVAN ALEJANDRO	TULANCINGO	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
14	CRUZ RAMÍREZ ISMAEL	TULANCINGO	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
15	AVILES ESCORCIA ANA MARIA ELIZABETH	TULANCINGO	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
16	CHAVEZ RAMOS ISAMAR	TASQUILLO	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
17	ORTIZ SANJUAN MOISES	TASQUILLO	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
18	GONZALEZ BASILIO IRENE	TASQUILLO	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
19	CARRILLO FIGUEROA RAFAEL	ZIMAPAN	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
20	RESENDIZ ARTEAGA MARIA SUSANA	ZIMAPAN	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
21	OROPEZA FRANCO MARCELA	TULANCINGO	HIDALGO	A TITULO PERSONAL



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

22	RAMOS CRUZ REMEDIOS FELIPE	TEPEAPULCO	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
23	SANCHEZ CABAÑAS LUIS ELEAZAR	TEPEAPULCO	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
24	RAMOS CRUZ MAURICIO VICTOR	TEPEAPULCO	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
25	TREJO HERNANDEZ ROCIO	ZIMAPAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
26	CALLEJAS MEJIA MAGDALENA	ACTOPAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
27	HERNANDEZ LOPEZ ABIMAEI	ACTOPAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
28	LUCAS SALVADOR LILIANA	ZIMAPAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
29	HERNANDEZ LOPEZ EDWIN MISRRAIN	SAN SALVADOR	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
30	AGUILAR MACOTELA EDGAR	JACALA	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
31	RUIZ TORRES JOSE LUIS	PACHUCA	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
32	SANCHEZ CABAÑAS LUIS ANGEL	TEPEAPULCO	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
33	GOMEZ DURAN CARLOS ALBERTO	MINERAL DEL MONTE	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
34	VEGA GUTIERREZ MARTIN	TEPEAPULCO	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
35	VEGA GUTIERREZ MARICRUZ	TEPEAPULCO	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
36	VEGA GUTIERREZ IRENE	TEPEAPULCO	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
37	PÉREZ JIMÉNEZ MARICELA	MIXQUIAHUALA	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
38	UGARTE PEREZ ROSA ISELA	MIXQUIAHUALA	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
39	GRESS HERNANDEZ MAYRA ELIZABETH	MIXQUIAHUALA	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
40	MORALES GONZALEZ BRISEIDA	ACTOPAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
41	MORALES GONZALEZ KARINA	ACTOPAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
42	BOLAÑOS MENDOZA MIGUEL ANGEL	PACHUCA	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
43	BAUTISTA VIDAL HONORIO	CALNALI	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
44	BARCENAS ORTIZ NANCI	MIXQUIAHUALA	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.

LEGALIDAD • CERTEZA • INDEPENDENCIA • IMPARCIALIDAD • OBJETIVIDAD • EQUIDAD



IEEHGO2011



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

45	HERNANDEZ ESTRADA INOGENCIA	MIXQUIAHUALA	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
46	MERA PEREZ ISABEL CRISTINA	MIXQUIAHUALA	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
47	DIAZ CANDELARIA MARY CARMEN	MIXQUIAHUALA	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
48	CHAVEZ GARCIA ARCELIA	MIXQUIAHUALA	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
49	ALCALA MONTAÑO ALFREDO	PACHUCA	HIDALGO	ACADEMIA HIDALGUENSE DE EDU. Y DROS. HUMANOS A. C.
50	BAUTISTA HERNANDEZ JUAN	MINERAL DEL MONTE	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
51	HERNANDEZ SALAZAR LUCIO OSCAR	ALMOLOYA	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
52	MOTA GUTIERREZ FLORENTINO	ALMOLOYA	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
53	HERNANDEZ ANGELINO MARINO	ALMOLOYA	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
54	HERNANDEZ SALAZAR CRESCENCIO	ALMOLOYA	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
55	MENDOZA LOPEZ CESAR OCTAVIO	SANTIAGO DE ANAYA	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
56	LOPEZ DE LA CRUZ GABRIELA	TLAXCOAPAN	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
57	MONROY PEÑA MARIA CONCEPCION	PACHUCA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
58	CALDERON LOPEZ VIRIDIANA	PACHUCA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
59	VALDEZ ROJAS VERONICA	PACHUCA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
60	BARRON QUIJAS JUAN	PACHUCA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
61	OLVERA RIVERA CARMEN	PACHUCA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
62	SPINOLA SESEÑA JOSE DE JESUS	PACHUCA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
63	ROSALES RIVERA CARLOS FELIPE	PACHUCA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
64	HINOJOSA CRUZ MARIA DEL REFUGIO	TASQUILLO	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
65	VALDEZ ROJAS MARITZA	PACHUCA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
66	GONZALEZ CHAVEZ GEORGINA	TASQUILLO	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
67	MARTINEZ GUERRERO ALBERTO	TASQUILLO	HIDALGO	A TITULO PERSONAL

LEGALIDAD • CERTEZA • INDEPENDENCIA • IMPARCIALIDAD • OBJETIVIDAD • EQUIDAD



IEEHGO2011



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

68	MENDOZA VARGAS DONATO	HUAZALINGO	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
69	RANGEL CORDERO CRISTINA	ZEMPOALA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
70	VELAZQUEZ PEREZ DALILA	TASQUILLO	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
71	CABALLERO ESCORZA BENJAMIN	PACHUCA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
72	GARCIA RUIZ JUAN	EMILIANO ZAPATA	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
73	GOMEZ RIVERA FEDERICO LUCIO	PACHUCA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
74	GARRIDO FLORES NOEMI	MIXQUIAHUALA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
75	HERNANDEZ JUAREZ ESTANISLAO	ZEMPOALA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
76	HERNANDEZ TREJO CLAUDIA ARIZBETH	PACHUCA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
77	ARTEAGA GONZALEZ HECTOR	PACHUCA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
78	CRUZ GONZALEZ REFUGIA	TASQUILLO	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
79	SUAREZ SUAREZ FRANCISCO	ZEMPOALA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
80	VALDEZ ROJAS ALEJANDRO CARLOS	PACHUCA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
81	MERA AGUILAR GISELA	MIXQUIAHUALA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
82	MARTINEZ ORTIZ YESSENIA	PACHUCA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
83	HERNANDEZ SANCHEZ LUIS AUGUSTO	PACHUCA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
84	GONZALEZ RANGEL ANGELICA	ZEMPOALA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
85	CRUZ QUINTANA REBECA DIANA	PACHUCA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
86	MEJIA GUTIERREZ OLGA	ZEMPOALA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
87	LAZCANO CAZARES CARLOS	PACHUCA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
88	RICO ANGELES JOSE DE LA LUZ	MIXQUIAHUALA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
89	RAMIREZ DANIEL DULCE IVETTE	SAN SALVADOR	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
90	MORENO MONTIEL JACOBO RAUL	PACHUCA	HIDALGO	A TITULO PERSONAL

LEGALIDAD • CERTEZA • INDEPENDENCIA • IMPARCIALIDAD • OBJETIVIDAD • EQUIDAD



IEEHGO2011



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

91	MUJICA CAMACHO JOSEFINA	PACHUCA	HIDALGO	PROLIBRE
92	ESCUDERO PACHECO VIRGINIA	PACHUCA	HIDALGO	PROLIBRE
93	GUERRERO RAMIREZ OFELIA	MIXQUIAHUALA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
94	ALEJANDRO MEDINA CELODONIA	PACHUCA	HIDALGO	PROLIBRE
95	MAYORAL HERNANDEZ IRAM NERI	PACHUCA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
96	PEÑA JIMENEZ GLORIA	ZEMPOALA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
97	HERNANDEZ CORTES PATRICIA	PACHUCA	HIDALGO	PROLIBRE
98	BAUTISTA HERNANDEZ MAXIMINO	HUEJUTLA	HIDALGO	PROLIBRE
99	ESCUDERO PACHECO BEATRIZ	PACHUCA	HIDALGO	PROLIBRE
100	LOPEZ LAZCANO CECILIO	TULTITLAN	EDO. DE MÉXICO	PROLIBRE
101	CONTRERAS JIMENEZ ISELA	PACHUCA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
102	ZERON AVILA MAGALY	ZAPOTLAN	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
103	ROLDAN MONTAÑO NAHIM DE JESUS	ZEMPOALA	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
104	BRAVO ENCARNACION HILDEBERTO	MIXQUIAHUALA	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
105	SANCHEZ CISNEROS IRMA	TIANGUISTENGO	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
106	OROPEZA PEREZ MAYDELIN	EL ARENAL	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
107	GUZMAN REYES JUDITH	FRANCISCO I. MADERO	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
108	SANCHEZ FUENTES MELITON	TIANGUISTENGO	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
109	ANDRADE CARO MA. INES	TENANGO	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
110	LOPEZ MARTINEZ JULIA	FRANCISCO I. MADERO	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
111	GONZALEZ ESPARZA ARACELI	EL ARENAL	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
112	VARGAS PEREZ DAVID	SANTIAGO DE ANAYA	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
113	MENDOZA LOPEZ DALIA AZUCENA	SANTIAGO DE ANAYA	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.

LEGALIDAD • CERTEZA • INDEPENDENCIA • IMPARCIALIDAD • OBJETIVIDAD • EQUIDAD



IEEHGO2011



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

114	VIGUERAS MONROY ROSALBA	FRANCISCO I. MADERO	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
115	ANGELES AVILES ALEJANDRA	EL ARENAL	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
116	OLGUIN SANTIAGO VICTOR MANUEL	FRANCISCO I. MADERO	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
117	DAVILA GUILLEN VICTOR	TEPEJI	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
118	BAUTISTA OLGUIN CRUZ	CALNALI	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
119	MORENO FLORES MINERVA	SAN AGUSTIN METZQUITITLAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
120	LUGO BARRANCO MARTIN	ALFAJAYUCAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
121	GONZALEZ JIMENEZ EUGENIA	OMITLAN	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
122	CRUZ VELAZQUEZ IVONE	TULANCINGO	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
123	PEREZ GARCIA CAROLINA	FRANCISCO I. MADERO	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
124	OCHOA ROJAS DANIEL	CALNALI	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
125	IBARRA CASTELAN ANA MARIA	SAN AGUSTIN METZQUITITLAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
126	BRAVO MARTINEZ FLORENCIO	ALFAJAYUCAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
127	JUAREZ BAUTISTA MAGDALENA	CALNALI	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
128	CERON BARRERA DEYLA	PROGRESO DE OBREGON	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
129	MARTINEZ ORDUÑA MARIA GUADALUP	E TULANCINGO	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
130	COBOS ORTEGA MACRINA	CALNALI	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
131	MARTINEZ CANO EVA	FRANCISCO I. MADERO	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
132	LOPEZ HUERTA CIRILO	ATITALAQUIA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
133	GONZALEZ TREJO JOSE	ALFAJAYUCAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
134	LARA JUAREZ ALBERTO	CALNALI	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
135	LUNA ZAMORANO JOSE	ALFAJAYUCAN	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
136	ARTEAGA CERON MARCO ANTONIO	FRANCISCO I. MADERO	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION

LEGALIDAD • CERTEZA • INDEPENDENCIA • IMPARCIALIDAD • OBJETIVIDAD • EQUIDAD



IEEHGO2011



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

137	LOPEZ ORTIZ ADIEL	ALFAJAYUCAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
138	ZAMBRANO ORTIZ JAVIER	TULANCINGO	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
139	ESCOBEDO CRUZ CARLOS DAVID	CHILCUAUTLA	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
140	GARCIA FLORES JUAN ROBERTO	CHILCUAUTLA	HIDALGO	COLEGIO LIBRE DE HIDALGO
141	ANGELES MENDOZA LEON	ALFAJAYUCAN	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
142	ZUÑIGA PAGOLA MARTHA	EL ARENAL	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
143	GARCIA BARRERA NANCY	CHILCUAUTLA	HIDALGO	COLEGIO LIBRE DE HIDALGO
144	TREJO VENTURA ALICIA	ALFAJAYUCAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
145	JIMENEZ MENDOZA MARTIN	MIXQUIAHUALA	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
146	HERNANDEZ BENITEZ DOMINGO JUAN	ALFAJAYUCAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
147	GARCIA TREJO AVELINA	TASQUILLO	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
148	GARCIA MONTAÑO ALONDRA	MIXQUIAHUALA	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
149	SAMANO DIAZ NICOLAS	ALFAJAYUCAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
150	MONROY LOPEZ JOSE LUIS	MINERAL DE LA REFORMA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
151	TREJO IBARRA MIGUEL	MIXQUIAHUALA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
152	GARCIA MARTIN MIGUEL	ALFAJAYUCAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
153	ANGELES LEON DANIEL	FRANCISCO I. MADERO	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
154	AGUILAR SERVIN JESSICA PAOLA	MINERAL DE LA REFORMA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
155	BARRON GUARDADO MARIA VERONICA	MIXQUIAHUALA	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
156	HERNANDEZ MARTINEZ GABRIEL	MIXQUIAHUALA	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
157	TREJO MARTINEZ PANTALEON	TASQUILLO	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
158	ANGELES MELO EZEQUIEL	EL ARENAL	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
159	BORJA GONZALEZ LUIS IVAN	MINERAL DE LA REFORMA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION

LEGALIDAD • CERTEZA • INDEPENDENCIA • IMPARCIALIDAD • OBJETIVIDAD • EQUIDAD



IEEHGO2011



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

160	GONZALEZ ANGELES NANCY	ACTOPAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
161	DE LA CRUZ BAUTISTA PATRICIA	MINERAL DE LA REFORMA	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
162	MONROY PEÑAFIEL JORGE LUIS	MINERAL DE LA REFORMA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
163	LOPEZ FIGUEROA ROSA ANGELICA	ACTOPAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
164	GARCIA MALDONADO ESMERALDA	IXMIQUILPAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
165	GOMEZ ESPEJEL RUBEN	TULANCINGO	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
166	TREJO MONROY MARICELA SARAI	IXMIQUILPAN	HIDALGO	COLEGIO LIBRE DE HIDALGO
167	MEDINA LOPEZ DIANA	ACTOPAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
168	VELAZQUEZ ROBLEDO MARIA DE LOS ANGELES	IXMIQUILPAN	HIDALGO	COLEGIO LIBRE DE HIDALGO
169	ORTIZ JIMENEZ LIBRADA	OMITLAN	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
170	VARGAS RIVERA RUTVELIA	ACTOPAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
171	MORENO GRANADO ELIZABETH	FRANCISCO I. MADERO	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
172	PEÑAFIEL TELLEZ MARIA GUADALUPE	MINERAL DE LA REFORMA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
173	CASTRO MORALES CELSO OSCAR	ACATLAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
174	JARILLO ROBELLEDO ROGELIO	IXMIQUILPAN	HIDALGO	COLEGIO LIBRE DE HIDALGO
175	LOYOLA HERNANDEZ IVAN	ACTOPAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
176	ESCORZA GUTIERREZ GABRIELA	HUASCA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
177	MORALES DURAN GUILLERMINA	ATITALAQUIA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
178	MARTINEZ TORRES JOSE DILBERTO	IXMIQUILPAN	HIDALGO	COLEGIO LIBRE DE HIDALGO
179	GARCIA GARCIA ROSALIO	ALFAJAYUCAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
180	FERNANDEZ RAMIREZ JOSE MANUEL	HUASCA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
181	ODILON JULIO ROBERTO	ALFAJAYUCAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
182	HERNANDEZ MONTIEL MARISOL	METZTITLAN	HIDALGO	COLEGIO LIBRE DE HIDALGO

LEGALIDAD • CERTEZA • INDEPENDENCIA • IMPARCIALIDAD • OBJETIVIDAD • EQUIDAD



IEEHGO2011



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

183	GONZALEZ SOLIS SAYRA	HUASCA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
184	ANGELES MEJIA PATRICIO	SAN SALVADOR	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
185	HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE FRANCISCO	HUASCA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
186	PAREDES ZAYAGO MARIA GUADALUPE	METZTITLAN	HIDALGO	COLEGIO LIBRE DE HIDALGO
187	VILLEGAS CABRERA MARIA CELIA	ACATLAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
188	RIVERON GUTIERREZ MAGDALENA	ATITALAQUIA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
189	MORALES DEL ANGEL ERIKA YURITHSI	HUAUTLA	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
190	JARQUIN SOTO FERNANDA ITZEL	HUASCA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
191	HERNADEZ ALVAREZ JUAN	ALFAJAYUCAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
192	HERNANDEZ DOMINGUEZ MARISELA	MIXQUIAHUALA	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
193	SANTAMARIA ANGELES EUFENIA	ELOXOCHITLAN	HIDALGO	COLEGIO LIBRE DE HIDALGO
194	ARTEAGA MOCTEZUMA ANABEL	FRANCISCO I. MADERO	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
195	OLVERA MENDOZA BRENDA YARELI	HUASCA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
196	CRUZ PEÑA JUAN	SAN SALVADOR	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
197	HERNANDEZ ZAMORA FELISA	EL ARENAL	HIDALGO	COLEGIO LIBRE DE HIDALGO
198	MARTINEZ PALAFOX RICARDA	OMITLAN	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
199	OVIEDO SANTIAGO CRECENCIANO	FRANCISCO I. MADERO	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
200	ACOSTA CHAVERO ANA ELVIRA	EL ARENAL	HIDALGO	COLEGIO LIBRE DE HIDALGO
201	LOPEZ HERNANDEZ MARIO ALBERTO	ATITALAQUIA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
202	AMADOR GARCIA MANUELA	OMITLAN	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
203	IBARRA PEREZ JOSE LUIS	EL ARENAL	HIDALGO	COLEGIO LIBRE DE HIDALGO
204	PELCASTRE SANCHEZ GUADALUPE	HUASCA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
205	MARTINEZ CERRILLO ROMAN	ALFAJAYUCAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.

LEGALIDAD • CERTEZA • INDEPENDENCIA • IMPARCIALIDAD • OBJETIVIDAD • EQUIDAD



IEEHGO2011



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

206	CABRERA ANAYA RAMONA	OMITLAN	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
207	MEDEL CRUZ GEORGINA	OMITLAN	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
208	PEREZ PEREZ MIRELLA	EL ARENAL	HIDALGO	COLEGIO LIBRE DE HIDALGO
209	GONZALEZ HERNANDEZ ISABEL	ZIMAPAN	HIDALGO	COLEGIO LIBRE DE HIDALGO
210	SANCHEZ HERNANDEZ MARCO ADAN	HUASCA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
211	MORALES LICONA NATALIA	OMITLAN	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
212	GARCIA SANCHEZ LJILJANA	ACTOPAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
213	ZEA MARTINEZ MARIO	ZIMAPAN	HIDALGO	COLEGIO LIBRE DE HIDALGO
214	MENDOZA JUAREZ NOE	FRANCISCO I. MADERO	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
215	MORALES PEREZ VALENTINA	OMITLAN	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
216	SANTILLAN HERNANDEZ MARIA LUISA	OMITLAN	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
217	LOZANO HERNANDEZ PROVIDENCIA	SAN SALVADOR	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
218	HERNANDEZ CHAVEZ MARIA EUGENIA	ATITALAQUIA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
219	LOPEZ MEDEL ARACELI	OMITLAN	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
220	GALVEZ PERALTA VALENTINA	FRANCISCO I. MADERO	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
221	GALVEZ TREJO MARIA LETICIA	MIXQUIAHUALA	HIDALGO	COLEGIO LIBRE DE HIDALGO
222	ROJAS MORALES ANGELINA	OMITLAN	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
223	ROJAS SANCHEZ MA. ISABEL	OMITLAN	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
224	PERCASTEGUI VAZQUEZ FIDEL	FRANCISCO I. MADERO	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
225	ROSAS ARISTA MARGARITA	OMITLAN	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
226	ISLAS SANCHEZ LETICIA	OMITLAN	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
227	ALCALA PEREZ FERNANDO	ZEMPOALA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
228	LORA PEREZ MARIA FELIX	FRANCISCO I. MADERO	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION

LEGALIDAD • CERTEZA • INDEPENDENCIA • IMPARCIALIDAD • OBJETIVIDAD • EQUIDAD



IEEHGO2011



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

229	HUERTA PLATERO MARICELA	ATITALAQUIA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
230	HERNANDEZ GOMEZ AMADA	HUASCA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
231	RAMIREZ HERNANDEZ LENIN NICOLAS	IXMIQUILPAN	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
232	ORTIZ JIMENEZ CECILIA	OMITLAN	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
233	HERNANDEZ LOPEZ ANABEL	ATITALAQUIA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
234	RIVERON GUTIERREZ JUAN ANTONIO	ATITALAQUIA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
235	RIVERON GUTIERREZ ERIKA AMADA	ATITALAQUIA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
236	JUAREZ MORALES MA TERESA	ZEMPOALA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
237	TORRES CASTILLO MIGUEL	ATITALAQUIA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
238	CABANZO PALACIOS CARMELITA	ATITALAQUIA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
239	ROMERO ESPINOZA DIANA	ZEMPOALA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
240	BAÑOS GARCIA YESENIA	ZEMPOALA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
241	MERA VIRRUETA JUAN ISRAEL	MIXQUIAHUALA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
242	SOTO AGUILAR TERESA	ACATLAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
243	CRUZ PEREZ TERESITA	ACTOPAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
244	GUTIERREZ REYES JULIAN	MIXQUIAHUALA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
245	ESCAMILLA SANCHEZ MAGALI	ACTOPAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
246	HERNANDEZ VALENCIA BENITO	MIXQUIAHUALA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
247	JIMENEZ ROJO ERICK	MIXQUIAHUALA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
248	ZUÑIGA MARTINEZ BLANCA ESTELA	MIXQUIAHUALA	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
249	ESCAMILLA CRUZ NALLELY	MIXQUIAHUALA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
250	CALVA CORNEJO JOSE LEOBARDO	MIXQUIAHUALA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
251	ABARCA VILLALVA VELIA ESTHER	MIXQUIAHUALA	HIDALGO	FUNDACION UNIDOS CONTRA LA POBREZA Y MARGINACION
252	MARTINEZ PEREZ ROLANDO	CHILCUAUTLA	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.



253	MEDINA FERNANDEZ VICENTE	CHILCUAUTLA	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
254	MONTIEL HERNANDEZ YADIRA	SAN SALVADOR	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
255	FLORES PEREZ BRAULIO	APAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
256	TELLEZ MERIDA IMELDA	METZTITLAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
257	MACOTELA HERNANDEZ KARLA	ALFAJAYUCAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
258	CANUTO CHAVEZ JERONIMO	ALFAJAYUCAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
259	LOPEZ GARCIA MARIA ANTONIETA	TEPEJI	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
260	CALDERON GOMEZ VERONICA HAIDEE	ZACUALTIPAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
261	CRUZ JUANA PABLO	ALFAJAYUCAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
262	TREJO HERNANDEZ CATALINA	ALFAJAYUCAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
263	SEBASTIAN SALOME CATARINO	ALFAJAYUCAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
264	JIMENEZ ARIAS MIRIAM	TEPEJI	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
265	OLALDE MARTINEZ FERNANDO CESAR	TEPEJI	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
266	DE LA CRUZ MOGICA LUZ MIRIAM	HUAUTLA	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
267	PINEDA ESQUIVEL MARIA DE LA CRUZ	TEPEJI	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
268	NIETO ARENAS REYNA ANA	TEPEJI	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
269	BASURTO VALVERDE ADOLFO	TEPEJI	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
270	OLGUIN CHACON JORGE	TEPEJI	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
271	HERNANDEZ AGUILAR MARIBEL	TULA	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
272	RIVAS HERNANDEZ MARIO ALBERTO	TEPEJI	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
273	GONZALEZ ORTIZ TERESA DE JESUS	ALFAJAYUCAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
274	GARCIA SALINAS MIRIAM	TULANCINGO	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
275	JIMENEZ ARIAS ANEL	TEPEJI	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
276	HERNANDEZ HERNANDEZ LUCIA	ALFAJAYUCAN	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

277	GONZALEZ CHAVEZ ALBERTO	TEPEJI	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
278	SORIA JASSO IRASELA	TEPEJI	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
279	SANTIAGO HERNANDEZ REYNA	TEPEJI	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
280	MONROY MAYA LUIS MARIANO	PROGRESO DE OBREGON	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
281	REYES PEREZ MA GUADALUPE	JUAREZ HIDALGO	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
282	REZA GARCIA ADRIANA	TEPEJI	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
283	RAMIREZ SERRANO RUBEN	LA MISION	HIDALGO	COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.
284	HERNANDEZ OTERO DEMETRIO	JACALA	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
285	HERNANDEZ OTERO MAXIMINO JAVIER	JACALA	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
286	GONZALEZ SANCHEZ IRAZEMA	JACALA	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
287	GONZALEZ RUBI MIRIAM	JACALA	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
288	MILLAN SOLIS JUAN MANUEL	JACALA	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
289	MILLAN RUBIO JOSUE	JACALA	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
290	OTERO RUBIO MARTHA	JACALA	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
291	HERNANDEZ PONCE JULIETA	JACALA	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
292	OTERO ALVAREZ VALENTIN	JACALA	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
293	GONZALEZ RUBI MARCO ANTONIO	JACALA	HIDALGO	A TITULO PERSONAL
294	HERNANDEZ PONCE LORENA	JACALA	HIDALGO	A TITULO PERSONAL

LEGALIDAD • CERTEZA • INDEPENDENCIA • IMPARCIALIDAD • OBJETIVIDAD • EQUIDAD



IEEHGO2011



Informe de la Comisión Especial de Precampañas

Pachuca de Soto Hgo, a 18 de mayo de 2011

De conformidad con el artículo 9 del Reglamento del Instituto Estatal Electoral, Relativo al Proceso Partidista de Selección y Postulación de Candidatos, la Comisión Especial de Precampañas informa a este Consejo General, actos que han sido de su conocimiento.

PRIMERO. Con fecha del 4 de mayo del presente año, el Partido del Trabajo, a través del Lic. Alejandro Guerrero Medina, en su carácter representante propietario ante el Consejo General, presentó escrito mediante el cual informa a esta Comisión, que el día 27 de abril del año en curso, la comisión Ejecutiva Nacional, constituida en Convención Electoral Nacional, aprobó el Procedimiento de Selección Interna para la elección de candidatos, para los municipios de: ACAXOCHITLAN, AJACUBA, ELOXOCHITLAN, HUEJUTLA DE REYES, IXMIQUILPAN, MINERAL DEL MONTE, NOPALA DE VILLAGRÁN, TIANGUISTENGO, TLAHUELILPAN, XOCHIATIPAN, ZAPOTLAN DE JUÁREZ y ZEMPOLALA.





SEGUNDO. Con fecha del 3 de mayo de este año en curso, el Partido Convergencia, a través del Licenciado Eduardo Soto Ramírez, en su carácter de representante propietario ante el Consejo General, presentó escrito en el que informó a esta Comisión, el registro de precandidatos a integrantes de los Ayuntamientos para el proceso electoral 2011, correspondientes a los Municipios de: ACTOPAN, APAN, ATLAPEXCO, ATOTONILCO EL GRANDE, ATOTONILCO DE TULA, CALNALI, HUASCA DE OCAMPO, HUAUTLA, HUEHUETLA, HUEJUTLA DE REYES, IXMIQUILPAN, SAN AGUSTIN METZQUITITLAN, MINERAL DEL MONTE, SAN FELIPE ORIZATLAN, SAN SALVADOR, TEPEHUACAN DE GUERRERO, TETEPANGO, TEZONTEPEC DE ALDAMA, TIZAYUCA, TLAXCOAPAN, TULANCINGO DE BRAVO, XOCHIATIPAN, YAHUALICA y ZIMAPAN.

TERCERO. Con fecha 6 de mayo del presente año, La Coalición "Juntos por Hidalgo", a través de su representante propietario ante el Consejo General, Lic. Roberto Rico Ruíz, presentó escrito mediante el cual informa a esta Comisión, la lista de precandidatos a Presidentes Municipales, correspondientes a los Municipios de: ATITALAQUIA, CALNALI, CHAPULHUACÁN, HUAZALINGO, HUEJUTLA DE REYES, IXMIQUILPAN, LA MISIÓN, MINERAL DE LA REFORMA, PACHUCA DE SOTO, TENANGO DE DORIA, TULA DE ALLENDE y YAHUALICA.





CUARTO. Con fecha 6 de mayo del presente año, el Partido Revolucionario Institucional, a través del Lic. Gerardo Alfonso Arana Sáenz, representante suplente ante el Consejo General, presentó escrito mediante el cual informa a esta Comisión, la lista de los precandidatos a Presidentes Municipales, en los municipios de: ACATLÁN, ACAXOCHITLAN, ACTOPAN, AGUA BLANCA, AJACUBA, ALFAJAYUCAN, ALMOLOYA, APAN, ATITALAQUIA, ATLAPEXCO, ATOTONILCO DE TULA, ATOTONILCO EL GRANDE, CALNALI, CHAPANTONGO, CHAPULHUACAN, CHILCUAUTLA, CUAUTEPEC DE HINOJOSA, EL ARENAL, ELOXOCHITLAN, EMILIANO ZAPATA, EPAZOYUCAN, FRANCISCO I. MADERO, HUASCA DE OCAMPO, HUAZALINGO, HUEHUETLA, HUEJUTLA DE REYES, HUICHAPAN, IXMIQUILPAN, JACALA DE LEDEZMA, JALTOCAN, JUÁREZ HIDALGO, LA MISIÓN, LOLOTLA, METEPEC, MEZTITLAN, MINERAL DE LA REFORMA, MINERAL DEL CHICO, MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, MOLANGO DE ESCAMILLA, NICOLÁS FLORES, NOPALA DE VILLAGRÁN, OMITLÁN DE JUÁREZ, PACHUCA DE SOTO, PACULA, PISAFLORES, PROGRESO DE OBREGÓN, SAN AGUSTÍN METZQUITITLAN, SAN AGUSTÍN TLAXIACA, SAN BARTOLO TUTOTEPEC, SAN FELIPE ORIZATLAN, SANTIAGO DE ANAYA, SANTIAGO TULANTEPEC, SINGUILUCAN, TASQUILLO, TECOZAUTLA, TENANGO DE DORIA, TEPEAPULCO, TEPEHUACAN DE GUERRERO, TEPEJI DEL RIO, TEPETITLAN, TETEPANGO, TIZAYUCA, TLAHUELILPAN, TLAHUILTEPA, TLANALAPA, TLANCHINOL, TLAXCOAPAN, TOLCAYUVA, TULA DE ALLENDE, TULANCINGO DE BRAVO, VILLA DE TEZONTEPEC, XOCHIATIPAN, YAHUALICA, ZACUALTIPÁN, ZAPOTLA DE JUÁREZ, ZEMPOALA, y ZIMAPAN.





QUINTO. Con fecha 7 de mayo del presente año, el Partido Nueva Alianza, a través del Lic. Argel García Alvarado, representante propietario ante el Consejo General, presentó escrito mediante el cual informa a esta Comisión, que la elección de los Precandidatos a los Municipios que no fueron incluidos en precampañas, será por designación y validado en sesión del Consejo Estatal de Elecciones del día 8 de mayo del presente.

SEXTO. Con fecha del 7 mayo de este año en curso, el Partido Convergencia, representado por el Licenciado Eduardo Soto Ramírez, en su carácter de representante propietario ante el Consejo General, presentó escrito en el que dio contestación al requerimiento hecho por esta Comisión con fecha veintinueve de abril del presente año.

SEPTIMO. Con fecha del 10 mayo del presente año, el Partido Nueva Alianza, a través del Lic. Argel García Alvarado, representante ante el Consejo General, presentó escrito mediante el cual informa a esta Comisión, la lista de los precandidatos a Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores de los siguientes Municipios : CARDONAL, HUAUTLA, MINERAL DEL MONTE, SAN SALVADOR, TIANGUISTENGO, XOCHICOATLAN, ATITALAQUIA, ATLAPEXCO, CALNALI, CHAPULHUACAN, HUAZALINGO, HUEJUTLA, IXMIQUILPAN, LA MISION, MINERAL DE LA REFORMA, OMITLAN, PACULA, PACHUCA DE SOTO, TENANGO DE DORIA,





TEPEJI DEL RIO, TLAXCOAPAN, TULA DE ALLENDE, YAHUALICA, ACATLAN, ACTOPAN, AJACUBA, ALMOLOYA, APAN, ATOTONILCO DE TULA, ATOTONILCO EL GRANDE, CHAPANTONGO, CHILCUAUTLA, CUAUTEPEC, EL ARENAL, EMILIANO ZAPATA, EPAZOYUCAN, FRANCISCO I MADERO, HUASCA DE OCAMPO, HUEHUETLA, HUICHAPAN, JACALA, JUAREZ HIDALGO, LOLOTLA, METEPEC, MINERAL DEL CHICO, MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, MOLANGO, NICOLAS FLORES, PISAFLORES, PROGRESO, SAN AGUSTIN METZQUITITLAN, SAN AGUSTIN TLAXIACA, SAN BARTOLO TUTOTEPEC, SAN FELIPE ORIZATLAN, SANTIAGO DE ANAYA, SANTIAGO TULANTEPEC, SINGUILUCAN, TASQUILLO, TECOZAUTLA, TEPEAPULCO, TEPETITLAN, TETEPANGO, TEZONTEPEC DE ALDAMA, TIZAYUCA, TLAHUELILPAN, TLAHUILTEPA, TLANALAPA, TLANCHINOL, TOLCAYUCA, TULANCINGO, VILLA DE TEZONTEPEC, XOCHIATIPAN, ZACUALTIPÁN, ZEMPOALA, ZIMAPAN, ZAPOTLAN.

OCTAVO. Con fecha del 11 de mayo del presente año, el Partido de la Revolución Democrática, a través del Profesor Pedro Porras Pérez, en su carácter de Presidente, presentó escrito mediante el cual informa, la renuncia de candidatos a Regidores, Síndicos, y Presidente Municipal, propietarios y suplentes respectivamente, del Municipio de TLAHUELILPA.





NOVENO. Con fecha del 12 de mayo del presente año, la Coalición "Juntos por Hidalgo" a través de su representante propietario ante el Consejo General, licenciado Roberto Rico Ruíz, informó a esta Comisión, la lista de precandidatos a Presidentes Municipales, correspondientes a los Municipios de: CARDONAL, HUAUTLA, MINERAL DEL MONTE, SAN SALVADOR, TIANGUISTENGO y XOCHICOATLÁN.

Los integrantes de la Comisión Especial de Precampañas, Consejeros Electorales, LIC. ENRIQUE ERNESTO VIEYRA ALAMILLA, LIC. MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ TORRES; Coordinadores Ejecutivos, C. SIGFRIDO CABRERA ORTIZ, y LIC. JOSÉ ARTURO SOSA.

ACUERDO APROBADO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil once.

Vista la solicitud de modificación del convenio presentada por la coalición "**Hidalgo nos Une**" conformada por los partidos políticos **Acción Nacional** y **de la Revolución Democrática**, para contender en la elección constitucional para renovar a los ayuntamientos que componen al Estado de Hidalgo, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, procede a su resolución en términos de los siguientes:





ANTECEDENTES

1.- El día veintiséis de marzo de dos mil once, fue presentada ante la Secretaría General de este Instituto Estatal Electoral, solicitud a través de la cual se pretendía el registro de la coalición denominada "**Hidalgo nos Une**", para contender en la elección de Ayuntamientos del Estado del tres de julio de dos mil once, formada por los partidos políticos; **Acción Nacional y de la Revolución Democrática**.

2.- Con fecha treinta y uno de marzo de dos mil once, mediante el acuerdo CG/038/2011, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, otorgó el registro de la coalición "Hidalgo nos Une".

3.- El día treinta y uno de marzo de la presente anualidad, los partidos políticos; **Acción Nacional y de la Revolución Democrática**, solicitaron la modificación al convenio de coalición, específicamente en la cláusula novena.

4.- Con fecha primero de abril del presente año, los partidos integrantes de la coalición denominada "**Hidalgo nos Une**", presentaron en alcance a la solicitud que se hace mención en el antecedente que precede, oficio mediante el cual aclaran la solicitud pretendida.

5.- El día cinco de abril de la presente anualidad, el Consejo General concedió la modificación al convenio de coalición, relativa a la cláusula novena del mismo.





6.- Derivado de que en los municipios Atotonilco de Tula, Huehuetla, Huejutla de Reyes, Ixmiquilpan, Pachuca de Soto, Tecozautla, Tepetitlán, Tolcayuca y Zimapán, los partidos coaligados no habían determinado el origen partidario de algunos de sus candidatos a integrar los respectivos ayuntamientos, el Partido Revolucionario Institucional, interpuso el recurso de apelación.

7.- El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, resolvió el expediente RAP-PRI-001/2011 y su acumulado RAP-PRI-004/2011, confirmando el acuerdo del Consejo General que otorgó el registro a la coalición "Hidalgo nos Une".

8.- Inconforme con dicha resolución, el Partido Revolucionario Institucional, interpuso Juicio de Revisión Constitucional remitiéndose a la Sala Regional de la Quinta Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

9.- La Sala Regional de la Quinta Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolvió con fecha seis de mayo de la presente anualidad, que concedía a la coalición "Hidalgo nos Une", el plazo de doce horas para determinar el origen partidario de sus candidatos a los precitados nueve municipios; y hecho lo anterior, concedía al Consejo General del Instituto Estatal Electoral, veinticuatro horas para emitir el acuerdo correspondiente; y así mismo, por lo que respecta al diverso acuerdo mediante el que decretó la aprobación de la modificación al convenio de la Coalición "Hidalgo nos Une", específicamente en la cláusula novena, relativa a la forma en que dicha coalición seleccionaría a sus candidatos en los municipios correspondientes, conforme con sus estatutos; dicho acuerdo, queda intocado.





10.- A las veintidós horas con treinta y nueve minutos del día seis de mayo del presente año, la coalición “Hidalgo nos Une”, presentó el documento que contenía el origen partidario de sus candidatos a integrar los municipios de Atotonilco de Tula, Huehuetla, Huejutla de Reyes, Ixmiquilpan, Pachuca de Soto, Tecozautla, Tepetitlán, Tolcayuca y Zimapán.

11.- El Consejo General del Instituto Estatal Electoral, en sesión extraordinaria del siete de mayo de dos mil once, acordó la procedencia a la solicitud referida en el inciso anterior.

12.- El día diez de mayo de la presente anualidad, los partidos políticos; Acción Nacional y de la Revolución Democrática, a través de la Comisión Coordinadora Estatal de la coalición “Hidalgo nos Une”, solicitaron la modificación al convenio de coalición, específicamente en la cláusula decima, referente al origen partidario los candidatos de los municipios de Atotonilco de Tula, Huehuetla e Ixmiquilpan.

13.- En virtud de lo anterior y una vez realizado el estudio de la solicitud, esta autoridad administrativa electoral arriba a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.- Competencia. Con fundamento en lo dispuesto por el párrafo primero, del artículo 56, de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral es la autoridad facultada para resolver respecto del registro de coaliciones que soliciten los partidos políticos; en consecuencia, lo es para conocer respecto de la solicitud de modificación que se plantea.





II.- Modificación del convenio de coalición. Derivado de la solicitud ingresada ante este organismo electoral con fecha diez de mayo de la presente anualidad, es procedente determinar, si es jurídicamente viable, la posibilidad de modificar los términos o cláusulas del convenio de coalición registrado; en razón de ello, se deduce del análisis practicado sobre la Legislación Electoral para el Estado de Hidalgo, que no existe disposición expresa que prevea la posibilidad a la modificación pretendida. Ante tal omisión legislativa, resulta procedente atender lo que al efecto contiene el artículo 3 párrafo segundo de nuestro marco normativo electoral que indica: *La interpretación de esta Ley será conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional. **A falta de disposición expresa se aplicarán los principios generales del derecho.*** En consecuencia, y ante la evidente falta de disposición expresa en este sentido, habrá de establecerse que; para el particular, gobernado o justiciable, lo que no le está expresamente prohibido, le está permitido; razón por la cual, en el caso a estudio y ante la laguna legal de la regulación expresa de modificaciones a un convenio de coalición registrado, habrá que interpretar que esa posibilidad la tienen los Partidos Políticos que la conforman, y por ende, resulta procedente autorizar la solicitud planteada, más aun cuando la pretendida modificación no vulnera ni restringe derechos de otros entes jurídicos. Sirviendo de sustento a la anterior consideración la tesis número S3EL 019/2002, que a la letra dice:

COALICIÓN. ES POSIBLE LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO, AUN CUANDO HAYA VENCIDO EL PLAZO PARA SU REGISTRO (Legislación de Morelos).—El artículo 49, fracción IV, del Código Electoral para el Estado de Morelos prevé que una coalición presente un convenio en el que se regule a la propia conjunción de partidos políticos. Si las cláusulas de ese convenio son aprobadas, éstas deben surtir, en principio, plenos efectos. Lo contrario debe estar establecido claramente en la ley. De manera que si la posible ineficacia de una cláusula no encuentra respaldo en la propia ley, no hay base para determinar su falta de validez. No es obstáculo a lo anterior el hecho de que en el artículo 50 del Código Electoral para el Estado de Morelos, se establezca el plazo dentro del cual se debe registrar el convenio de coalición, ya que dicho plazo está previsto para su presentación;





por lo que si dicho convenio no se presenta durante ese tiempo, la consecuencia será la de que tal acuerdo partidario ya no podrá ser presentado y, por ende, habrá imposibilidad jurídica de que la coalición relacionada con tal convenio admita ser registrada. Sin embargo, esto es muy distinto a considerar que, una vez vencido ese plazo, exista imposibilidad legal de modificar alguna cláusula del convenio ya registrado, puesto que el citado precepto nada dispone sobre el particular, es decir, no prevé que, fenecido el plazo a que se refiere, ya no sea posible para los partidos integrantes de una coalición modificar el convenio celebrado al efecto.

De la solicitud se desprende que la modificación que pretenden los partidos políticos coaligados, consiste únicamente en la cláusula décima del convenio de coalición ya referido, referente al "ORIGEN PARTIDARIO", específicamente en tres municipios, misma que quedaría de la siguiente manera:

ATOTONILCO DE TULA

Presidente propietario	Presidente suplente
P.R.D.	P.R.D.
Síndico propietario	Síndico suplente
P.A.N.	P.A.N.
Primer Regidor	Primer Regidor Suplente
P.A.N.	P.A.N.
Segundo Regidor	Segundo Regidor Suplente





P.R.D.	P.R.D.
Tercer Regidor	Tercer Regidor Suplente
P.A.N.	P.A.N.
Cuarto Regidor	Cuarto Regidor Suplente
P.R.D.	P.R.D.
Quinto Regidor	Quinto Regidor Suplente
P.A.N.	P.A.N.
Sexto Regidor	Sexto Regidor Suplente
P.R.D.	P.R.D.
Séptimo Regidor	Séptimo Regidor Suplente
P.A.N.	P.A.N.

HUEHUETLA

Presidente propietario	Presidente suplente
P.A.N.	P.A.N.

IXMIQUILPAN

Presidente propietario	Presidente suplente
P.A.N.	P.A.N.





Del análisis realizado a la modificación pretendida, y cotejándola con el convenio ingresado, así como con la modificación ya aprobada por este Organismo Electoral, se desprende que las mismas no contravienen a los disposiciones estatutarias de los partidos políticos coaligados, ya que la misma es autorizada por la Comisión Coordinadora Estatal de la coalición "Hidalgo nos Une", que en términos de la cláusula octava del convenio de coalición, está facultada por las Dirigencias Nacionales de ambos partidos políticos, para llevar a cabo todos los actos necesarios para la consecución de la coalición, y aunado a esto, en el apartado F del párrafo segundo, establece que la comisión cuenta con plenas atribuciones para normar y acordar lo no previsto en el presente convenio, por lo que, al no encontrarse previsto en el convenio de coalición o en los estatutos de los partidos políticos coaligados, un procedimiento determinado para realizar modificaciones al convenio, se actualiza dicha facultad por parte de la Comisión Coordinadora Estatal de la coalición "Hidalgo nos Une".

III.- En virtud de las consideraciones jurídico electorales anteriormente vertidas y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 32 fracción IX, 51, 86 fracción VI y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, este Consejo General aprueba el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se decreta la modificación al convenio de coalición registrada bajo la denominación "Hidalgo nos Une", en los términos establecidos en el considerando segundo del presente acuerdo.





SEGUNDO.- Notifíquese mediante cédula fijada en los estrados notificadores del Consejo General del Instituto Estatal Electoral la presente resolución.

TERCERO.- Cúmplase.

Así lo aprobaron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, mediante el voto directo de los consejeros electorales: Lic. DANIEL ROLANDO JIMÉNEZ ROJO; Lic. MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ TORRES; Lic. ALEJANDRO DE JESÚS FOSADO MARTÍNEZ; Lic. ENRIQUE ERNESTO VIEYRA ALAMILLA y Lic. GUILLERMO MEJÍA ÁNGELES, que actúan con Secretario General Profr. FRANCISCO VICENTE ORTEGA SÁNCHEZ, que da fe.

